



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Depto. de Administración Pública y C. Política



CONVOCATORIA
VIII Congreso Nacional de Administración Pública
REUNAP Chile

“LA GESTIÓN PÚBLICA, UNA VISIÓN REGIONALISTA Y DESCENTRALIZADORA.”

8 y 9 de noviembre de 2012
Concepción, Chile

Presentación

La Red de Escuelas Universitarias de Administración Pública (**REUNAP - Chile**), de la cual la Universidad de Concepción es socia fundadora, emerge como una instancia de encuentro de las diversas escuelas que imparten la carrera de Administración Pública en Chile, su principal objetivo es impulsar el desarrollo de las Carrera de Administración Pública, dándole sostenibilidad y viabilidad a la profesión, a través de la cooperación interuniversitaria con los Servicios de la Administración del Estado y la comunidad, estimulando la investigación y creación intelectual que aporte al crecimiento intelectual de la Administración Pública. Es por eso que cada año REUNAP organiza un espacio de reflexión y libertad académica a través de un Congreso Nacional, en el cual participen el mundo de la academia, la Administración Pública y estudiantes de pre y posgrado, donde se puedan intercambiar ideas, información y conocimientos con el propósito de generar acciones mancomunadas que favorezcan el fortalecimiento y engrandecimiento de la Administración Pública y de la profesión del Administrador Público.

Para este año 2012, la Universidad de Concepción convoca al VIII Congreso de Administración Pública denominado: “La Gestión Pública, una visión regionalista y descentralizadora”.

Sin duda durante los últimos 30 años “la regionalización ha ido sentando bases para avanzar en la descentralización” (Serrano, 2008), ya sea a nivel comunal como regional, sin embargo, aún es una tarea pendiente, por ello este VIII Congreso pretende orientar el tema a la exposición y debate de la



influencia de la descentralización en base a la investigación académica y a las experiencias de la Administración Pública.

Para este Congreso se han considerado ejes temáticos que aborden la transversalidad del eje orientador principal. Se considerarán así temas como la gestión para el desarrollo territorial, el marco regulatorio para la gestión pública, la participación ciudadana en la gestión pública, el desarrollo del capital humano, la descentralización para el desarrollo de la democracia, un análisis sectorial de la gestión pública: experiencias en salud, educación, obras públicas, transportes y telecomunicaciones, superación de la pobreza, etc. y por último la gestión pública y catástrofes naturales.

Invitación

Se invita a participar en el VIII Congreso de Administración Pública, REUNAP, **“LA GESTIÓN PÚBLICA, UNA VISIÓN REGIONALISTA Y DESCENTRALIZADORA”**, a todos los académicos, investigadores y estudiantes de pre y posgrado, sean chilenos o extranjeros, de universidades o institutos de educación superior, y a todos los funcionarios públicos, en tanto se vincule su trabajo con el tema y los ejes temáticos de la presente Convocatoria.

El Congreso se realizará en la Universidad de Concepción, los días Jueves 8 y viernes 9 de noviembre de 2012.

Organización

Institución organizadora:

Universidad de Concepción
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Departamento de Administración Pública y Ciencia Política
Carrera de Ciencias Políticas y Administrativas
Barrio Universitario s/n – Concepción – Chile
Fono (56) (41) 2204248 – 2204245
Fax (56) (41) 2207080
<http://www.udec.cl/>



Estructura Organizativa:

Directora Ejecutiva del Congreso:

Prof. Mg. Mariol Virgili Lillo, Contador Auditor, Directora del Departamento de Administración Pública y Ciencia Política, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Concepción, Profesora del área de la Administración Financiera del Estado.

Comité Científico Asesor UdeC:

- **Prof. Dra. © Waleska Muñoz Aravena**, Administrador Público.
- **Prof. Mg. Adolfo Albornoz Acosta**, Administrador Público.
- **Prof. Juan Eduardo Toledo Cartes**, Administrador Público.
- **Profesor invitado Dr. © Alejandro Lara San Martín**, Administrador Público.
 - **Prof. Dra. María Inés Picazo Verdejo**, Cientista Político.
 - **Prof. Dra. Jeanne Simon Rodgers**, Cientista Político.
 - **Prof. Dr. Humberto Ortiz Soto**, Ingeniero Comercial.
 - **Prof. Mg. Julia Poblete Vinaixa**, Abogado.
 - **Prof. Oscar Aedo Cid**, Abogado.

Comité Organizador:

- **Prof. Mg. Héctor Strange Herrera**, Administrador Público.
- **Prof. Mg. Jaime Contreras Álvarez**, Administrador Público.
- **Invitado Mg. © Javier Cerda Barra**, Administrador Público.
 - **Prof. Mg. Mariol Virgili Lillo**, Contador Auditor.
- **Invitado Mg. © Lisette Aguilera Henríquez**, Periodista.

Contacto:

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Departamento de Administración Pública y Ciencia Política
Fono (56) (41) 2204248 Fax (56) (41) 2207080
Celular Congreso: 78062032
congreso.ap2012@udec.cl



Participación

Habrán dos modalidades de participación:

1. Participación como Ponente.
2. Participación como Asistente.

1. Participación Como Ponente:

Las ponencias deberán ser presentadas según las bases de esta convocatoria y serán evaluadas por un Comité Científico designado por los Organizadores del Congreso, sobre la base de la pertinencia respecto al tema de la Convocatoria y subtemas del evento, la originalidad, la relevancia teórica y/o práctica, el rigor metodológico y la claridad, precisión y coherencia en la exposición y utilización de una sintaxis apropiada.

a) Normas Generales.

- a.1. Sólo podrán presentar las ponencias, los expositores debidamente confirmados a la fecha de cierre de recepción de ponencias.
- a.2. Las ponencias deberán constituir aportes teóricos y/o prácticos innovadores y relevantes al tema central del Congreso.
- a.3. El o los autores deberán registrarse formalmente en el Congreso.
- a.4. Al momento de enviar su trabajo, el titular autoriza a la organización a difundir su ponencia, citando la fuente, en los diversos medios escritos y digitales del Congreso.

b) Tipos de trabajos que pueden presentarse

El Comité Científico asesor del Congreso, considerará dos tipos de ponencias. Al momento del envío, el ponencista debe indicar la naturaleza del trabajo enviado.

b.1. Resultados de trabajos de investigación. Se busca la presentación de trabajos producto de investigaciones realizadas en el marco de tesis, tesinas que se efectúen sobre el ámbito público por académicos, investigadores o estudiantes de pre y posgrado, de universidades o institutos de educación superior.



b.2. Ensayos originales. Se busca la presentación de trabajos que den cuenta de una experiencia o experiencias de la función pública. Se trata de trabajos que expongan con profundidad un análisis original del autor, sobre cualquier tema vinculado con el Congreso. Sin que sea indispensable seguir esta estructura, se sugiere que al menos cuente con las siguientes partes:

- Una referida a la descripción del tema.
- Otra en torno al análisis del caso objeto de estudio.

En esta última parte, deberían considerarse el resultado práctico y las propuestas.

c) Aspectos formales de la presentación de las ponencias.

c.1. Instrucciones generales:

- Las ponencias deberán ser preparadas por el o los autores según lo indicado en estas bases, debiendo adjuntar un breve CV del autor-es, según formato anexo.
- La extensión no deberá exceder las 10.000 palabras ni ser menor a 5.000.
- El Abstract de las ponencias deberán ser enviado como archivo adjunto por correo electrónico, a más tardar el día **8 de julio de 2012**, dirigido a la Directora Ejecutiva.
- El autor recibirá la notificación de la aceptación o rechazo de su abstract a más tardar el día **19 de agosto** de 2012. De ser aceptado su abstract el autor deberá enviar el documento completo de su trabajo a más tardar el día **1 de octubre** de 2012, a la dirección electrónica.

Dirección electrónica a la que debe dirigir los documentos:

Prof. Mg. Mariol Virgili Lillo
VIII Congreso Nacional de Administración Pública
Correo Electrónico: congreso.ap2012@udec.cl

c.2. Formato de la ponencia:

- La ponencia debe corresponder al trabajo completo en formato Word.
- La primera página del documento debe indicar título del trabajo y nombre completo del autor-es.
- La letra usada en el documento debe ser de tipo Arial, tamaño 12. El interlineado debe ser de 1,5 y la medida de los márgenes izquierdo, derecho, superior e inferior, deben ser de 2,54 cms.
- Los capítulos deben presentarse de corrido y no en página aparte.



- Las palabras en lengua extranjera deberán aparecer en cursiva, colocando al pie de página su significado en español (en letra Arial de tamaño 10).
- Las páginas deben estar numeradas desde la página 2 en adelante, la numeración debe encontrarse en el centro del lado inferior.
- Las figuras, ilustraciones y tablas deberán ir numeradas con cifras arábigas y con un pie indicando su contenido (en letra Arial, cursiva, tamaño 10). Debe limitarse el uso de colores blanco y negro y sus combinaciones.

c.3. Notas

Las notas al pie de página deben restringirse a lo estrictamente necesario, reservándose únicamente para hacer aclaraciones o ampliaciones sobre alguna idea contenida en el texto. No deben utilizarse para las referencias bibliográficas, las cuales deben consignarse en la bibliografía.

Las notas se incorporarán al pie de página e irán numeradas con cifras arábigas consecutivas (en letra Arial de tamaño 10).

c.4. Citas

Las citas de hasta cinco líneas de longitud se integrarán en el texto señaladas mediante comillas dobles. Las comillas simples se utilizarán para ubicar citas dentro de las citas. Las citas de extensión igual o superior a cuatro líneas se presentarán en un párrafo separado del texto por media línea, tanto al principio como al final, y sin comillas. Las omisiones dentro de las citas se indicarán por medio de tres puntos entre corchetes.

Las citas o referencias a trabajos de otros autores, deben consignarse según los formatos siguientes, dependiendo del caso:

* Apellido del autor (año de publicación: página de la cita).

Ejemplo: Miranda (2004: 458)

* Apellido del autor (año de publicación). Ejemplo: Miranda (2004)

Cuando se trata de ensayos, donde se dan a conocer experiencias de los agentes públicos, no es imprescindible realizar citas, a no ser de que se expongan ideas de otras personas o artículos de otros autores, en cuyo caso, deben hacerse las referencias bibliográficas respectivas.

c.5. Bibliografía

La bibliografía debe contener con exactitud toda la información de los trabajos consultados y citados (nombre del o de los autores, título completo incluido subtítulo cuando corresponda, editor, ciudad, mes y año de publicación; si se trata de una serie, indicar el título y el número del volumen o la parte correspondiente; etc.). Se sugiere la siguiente presentación (en orden alfabético de apellido):



- Artículo de un libro (el título del libro va en cursiva):
Aquino, Herman y Bekke, Hans (1993), “*Governance in Interaction: Public Tasks and Private Organisations*”, en *Modern Governance: New Government-Society Interactions*, Jan Kooiman (ed.), London, Sage Publications.
- Artículo de una revista (el título de la revista va en cursiva):
Avritzer, Leonardo (1993), “*Além da dicotomía Estado/mercado*”, en *Novos Estudos CEBRAP*, No. 36, Sao Paulo.
- Documento no publicado (no se coloca el título en cursiva y se indica “mimeo”):
Amaro, Nelson (1993), *Hacia una cultura de participación*, Tegucigalpa, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, mimeo.

Los documentos, fuentes o bases de datos publicados en Internet, deben indicar el URL respectivo y, de ser posible, la fecha de la consulta (día-mes-año), ejemplo: http://www.clad.org.ve/siare/innova/paginas/innova_a.html, 15-04-2006.

d) Criterios de Selección de las ponencias.

La selección será efectuada por los integrantes del Comité Científico asesor, quienes evaluarán y determinarán los trabajos que participarán en el Congreso.

Los criterios para evaluar los trabajos serán, entre otros, los siguientes:

a. Vinculación del contenido del trabajo con el tema de la convocatoria y los subtemas siguientes:

- 1) Gestión para el Desarrollo Territorial.
- 2) Marco regulatorio para la Gestión Pública.
- 3) Participación ciudadana en la gestión pública.
- 4) Desarrollo del Capital humano.
- 5) Descentralización para el fortalecimiento de la democracia.
- 6) Análisis sectorial de la gestión pública: Experiencias salud, educación, obras públicas transporte y telecomunicaciones, cultura, Superación de la Pobreza, etc.
- 7) Gestión pública y Catástrofes Naturales.



- b. Originalidad.
- c. Relevancia teórica y/o práctica.
- d. Rigor metodológico.
- e. Claridad, precisión y coherencia en la exposición y utilización de una sintaxis apropiada.

Durante el Congreso, la Organización elegirá las tres mejores presentaciones de cualquiera de las tres categorías (Académicos, estudiantes y funcionarios públicos) a quienes se entregará un reconocimiento en la ceremonia de clausura.

Descripción de los Ejes Temáticos

Eje temático 1: Gestión para el Desarrollo Territorial.

Análisis de los instrumentos de ordenamiento territorial: Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero (PRIBC), y Plan Regulador Comunal (PRC). Examinar la caracterización cultural y la diversidad étnica y la identidad cultural como señal distintiva de la Región desde el punto de vista territorial. Se ha estimado pertinente considerar los siguientes subtemas:

- Plataforma de servicios (de transporte, turismo y comercio) orientada hacia lograr cristalizar una visión del desarrollo, que sea compartida entre los diversos actores y agentes del desarrollo regional.
- Uso más adecuado del territorio, con sentido estratégico y con características de integralidad, intersectorialidad y coherencia con la Estrategia Regional de Desarrollo y con otros instrumentos de planificación.
- Aprovechamiento adecuado de los recursos, preservación de zonas ecológicas, adaptación del sistema urbano-rural para que sea más funcional a los propósitos de largo plazo; criterios para asignación de recursos sociales en áreas o sectores de vulnerabilidad y/o riesgo social y para el manejo ambiental; emplazamiento adecuado del equipamiento social y los servicios; identificación de las transformaciones necesarias de las redes de infraestructura en función del desarrollo futuro de los asentamientos humanos y del desarrollo productivo previsible, etc.
- Examinar los sectores y ámbitos productivos emergentes, proponer niveles de ocupación productiva ordenada y sustentable mediante la convergencia de los diversos instrumentos de planificación territorial.
- Combinar ejes territoriales estratégicos donde predomina el carácter patrimonial, complementando con el carácter funcional.



Eje temático 2: Marco regulatorio para la gestión pública.

El marco regulatorio es sin duda uno de los temas más importantes para la Administración Pública ya que entrega los lineamientos legales a ésta. En la actualidad muchas de las leyes de mayor importancia se encuentran en estudio para su modificación y otras merecen considerarse en mayor profundidad. Por lo anterior, para este Congreso. Se ha estimado pertinente considerar los siguientes temas:

- Probidad administrativa y transparencia. Modificaciones legislativas y desafíos en su implementación.
- Firma electrónica y su aplicación para lograr la eficiencia en la administración.
- Control de la Administración.
- Ley de gobiernos regionales y sus modificaciones.
- Ley municipal y modificaciones. Fundamento/origen y estado de modificación.
- Normativa reguladora de funcionarios públicos.
- Altos directivos públicos y ley 19.882.

Eje temático 3: Participación ciudadana en la gestión pública.

Durante mucho tiempo, en el campo de la Administración y de las Políticas Públicas la acción del Estado ha estado reservada a una élite político-administrativa mientras que el ciudadano tenía un papel de “ciudadano de segundo orden” que no podía influir sino indirectamente sobre la formulación y la implementación de las decisiones del Estado o quedarse como *policy outsider* en la mayoría de los casos. Sin embargo, en los últimos treinta años en Chile y en América Latina se han multiplicado las demandas ciudadanas de mayor participación pública en los asuntos del Estado. Al mismo tiempo ha aumentado “la oferta” institucional de espacios y de procedimientos participativos en los espacios de decisión pública.

Esta voluntad política de aumentar la participación pública en los espacios de decisión y de negociación remece la acción del Estado ampliando los actores de políticas públicas, transformando los mecanismos de resolución de problemas sociales y obligando a redefinir los fundamentos de la legitimidad de la acción del Estado. En este panel se considerarán entonces trabajos teóricos y empíricos preocupados de analizar la participación pública en el diseño e implementación de políticas públicas. Se ha estimado pertinente considerar los siguientes subtemas:

- Teóricos sobre la participación pública efectiva en los asuntos del Estado o en los locales.
- Teóricos sobre la conceptualización del ciudadano cliente, ciudadano usuario o ciudadano accionista.
- Sobre la participación pública en escenarios de discusión y de deliberación de asuntos públicos.
- Sobre análisis del funcionamiento de foros de discusión (como Comisiones asesoras) o de mesas de negociación, la construcción de reglas que estructuran el intercambio, etc.
- Centrados en la generación de indicadores que midan la participación pública.
- Sobre análisis de experiencias participativas.
- Centrados en la detección y análisis de los obstáculos a la participación pública.
- Sobre la evaluación del impacto de la participación pública en la definición de problemas públicos.
- Sobre la evaluación del impacto de la participación pública en la implementación de programas públicos.



Eje temático 4: Desarrollo del Capital humano.

La Gestión de Recurso Humano se entiende como la adecuación del personal al logro de los objetivos institucionales. En esa línea, surge para las administraciones públicas latinoamericanas la necesidad de gestionar a su personal con el objetivo de ser más eficientes y oportunos en la entrega de servicios a sus ciudadanos. Así, cobra vital importancia el desafío de profesionalizar sus administraciones públicas. En este sentido, es importante conocer más sobre los referentes teóricos que sustentan la necesidad de profesionalizar a las administraciones públicas, como también de aquellas acciones concretas que se han estado realizando en esta materia. Esta mesa, quiere recoger trabajos que se aboquen a:

- Gestión del Desarrollo.
- Estudios científicos sobre temáticas relativas al personal.
- Propuestas de mejora en el ámbito de los recursos humanos.
- La Función Pública o el Servicio Civil.

Eje temático 5: Descentralización para el fortalecimiento de la democracia.

La descentralización pareciera ser una de las mayores asignaturas pendientes que tiene Chile y otros países del sub-continente latinoamericano. Sergio Boisier (2010) nos entrega en su obra *Territorio, Estado y Sociedad en Chile: la Dialéctica de la Descentralización entre la Geografía y la Gobernabilidad* MAGO Editores un excelente análisis sobre el tema, subrayando siete obstáculos estructurales al proceso de descentralización en Chile: a) Artificialidad de la regionalización; b) ausencia de identidades regionales; c) falta de legitimidad de los gobiernos regionales; d) relativa precariedad de los recursos financieros; e) desarticulación y falta de coordinación del abanico de instrumentos específicos; f) falta de actividad sustantiva de investigación en y para las regiones; y g) bajo nivel de conocimiento sobre los procesos de cambio en el territorio por parte de la tecnocracia regional. En este eje temático, además de estos problemas, se sugiere considerar los siguientes:

- Descentralización y legitimidad-deslegitimidad de nuestras democracias.
- Regionalización y descentralización: ¿de qué estamos hablando?
- Descentralización: qué descentralizar, para qué y por qué.
- Descentralización política; administrativa; económica.
- El centralismo intrarregional.
- Complejidades de las decisiones centralizadas y la ejecución descentralizada de políticas públicas.
- Descentralización y desarrollo local.
- Gobiernos subnacionales.

Eje temático 6: Análisis sectorial de la gestión pública: experiencias.

Desde la perspectiva metodológica se plantea la necesidad de este tema a partir de la comparación entre la situación actual y lo deseado lo cual consistirá en la caracterización y explicación de la situación general actual; la interpretación de sus tendencias; la identificación de los principales problemas y de los factores de cambio para acceder a esa propuesta deseada. Este diagnóstico debe analizar, dentro de un contexto territorial y sectorial los antecedentes físico-ambientales, socio-espaciales, demográficos-culturales y económico-productivos más relevantes para el desarrollo del sector. Aparte de la caracterización general que se haga del sector para abordar el diagnóstico global y prever los escenarios. Se ha estimado pertinente considerar los siguientes subtemas de análisis:



- Sea una eficaz herramienta de gestión, respaldada por políticas y programas coherentes, que permitan formular presupuestos anuales bien fundamentados.
- Genere la posibilidad de anticipar situaciones futuras y definir los procedimientos para eventuales ajustes de las políticas y programas originalmente previstos.
- Contribuya al debate técnico- profesional estimulando la participación ciudadana en torno a las principales propuestas e iniciativas del desarrollo.
- Permita prever y compatibilizar los requerimientos de los distintos sectores y de las actividades económicas, preservando las mejores condiciones ambientales, respetando la identidad regional y la evolución de su contexto cultural.
- Los sectores que podrán ser objeto de presentación de ponencias corresponden a: Educación, Salud, Transporte y Telecomunicaciones, Obras Públicas, Vivienda, pobreza, sin perjuicio de incorporar otros.

Eje temático 7: Gestión Pública y catástrofes naturales.

El terremoto y maremoto del 27 de Febrero de 2010 generaron efectos devastadores en distintos ámbitos de los municipios chilenos. La catástrofe puso a prueba su estructura de organización interna, los planes de reacción para situaciones de crisis, las estrategias políticas y su capacidad de coordinarse con distintos actores para adoptar decisiones de manera oportuna y eficiente. La tragedia dejó en evidencia el “frágil y débil sistema municipal” de la inmensa mayoría de los municipios afectados, incapaces de responder a las urgencias materiales y humanas derivadas de un fenómeno, sin embargo, muchas veces anunciado.

La mesa convoca a investigaciones que hayan abordado el análisis de la gestión pública de la catástrofe del 2010 o de otras catástrofes provocadas por causas naturales desde las teorías y metodologías de las ciencias sociales.

B) Participación Como Asistente:

Para participar como asistente se requiere inscripción previa en el Comité Organizador de la Universidad de Concepción enviando un correo a congreso.ap2012@udec.cl, dirigido a la Directora Ejecutiva.

La inscripción estará abierta a todo público y podrá efectuarse hasta las 18.00 horas del día **31 de octubre** de 2012.

Un Diploma que acredite la asistencia a la actividad será extendido por la Facultad a los interesados que concurran los dos días y paguen el derecho especial que se establezca para ese fin.

Los asistentes que deseen optar por el certificado de asistencia deberán hacerlo saber al momento de formalizar su inscripción, pagando en dicha oportunidad los derechos especiales referidos.

El respectivo certificado de asistencia será entregado al finalizar el Congreso, comprobada la asistencia a todas las jornadas por medio del registro que será llevado al efecto al iniciar cada sesión.



Inscripciones y Formas de Pago

Inscripciones

Las inscripciones deberán realizarse mediante correo electrónico completando el formulario que usted encontrará en la página web www.udec.cl/congreso.ap2012

El pago de la inscripción podrá realizarse a través de las siguientes modalidades:

- Efectivo¹.
- Transferencia bancaria en cuenta corriente UdeC.
- Depósito en cuenta corriente UdeC.

Los datos para transferencia y depósito pueden solicitarse al correo electrónico: congreso.ap2012@udec.cl

Valores

Valor inscripción General	: \$70.000.-
Valor inscripción Académicos pertenecientes a REUNAP	: \$50.000.-
Valor inscripción Estudiantes regulares de pregrado de Universidades pertenecientes a la REUNAP	: \$25.000.-
Valor inscripción Estudiantes regulares de pregrado de universidades no pertenecientes a REUNAP	: \$30.000.-
Valor Diploma de Asistencia	: \$ 4.000.-
Valor Certificado de Asistencia	: \$ 2.000.-
Valor Adhesión Cena	: \$20.000.-

Se eximen de pago de inscripción a quienes participen como conferencistas expositores o ponencista (al 1º y 2º autor).

¹ Excepcionalmente, si la inscripción es cancelada el primer día del Congreso, se encontrará habilitado un lugar de pago para ello, previo a la acreditación, sin perjuicio de que el participante debe realizar su inscripción previa con el comité organizador, según lo indicado en las Bases.



Nuestra Universidad de Concepción, Facultad y Carrera



La corporación Universidad de Concepción, es una institución humanista, laica y pluralista, creada por la comunidad de Concepción y constituida como una corporación derecho privado. Fue fundada en 1919, siendo la tercera universidad más antigua del país. Sus estatutos la definen como una institución de educación superior, cuya misión es crear, transmitir y conservar el saber y la cultura, en sus más diversas manifestaciones. Se define además, como una Universidad compleja, multifuncional, con arraigo regional y nacional, y de una importante proyección internacional.

Actualmente la Universidad de Concepción se organiza en 3 campus: Concepción, Chillán y Los Ángeles, y 19 facultades, las cuales entregan 88 ofertas educativas que corresponden a 76 carreras, además de 24 programas de doctorado, 54 de magister, 30 especialidades del área de la salud, todos dictados mediante el concurso de 1.233 Jornadas Completas equivalentes con contrato indefinido, las que aumentan 1.505 con el aporte de colaboradores a plazo fijo, de gran importancia en aportes directos de la profesión en las carreras en que es fundamentalmente requerido. La Universidad atiende a más de 24.500

estudiantes de pregrado y más de 1.600 de posgrado.

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en su disciplina es la segunda más antigua del país, de una trayectoria que va desde el año 1865 a la fecha, en ella se imparten las carreras de Derecho, desde sus inicios, y de Ciencias Políticas y Administrativas desde 1993. Ofrece también 2 programas de Posgrado: un Magister en Derecho y otro en Política y Gobierno. Atiende 1.711 estudiantes, con una dotación docente de 95 académicos.

La Carrera de Ciencias Políticas y Administrativas nace el año 1956, en la Universidad de Concepción, para iniciar sus actividades el año 1957, vinculada a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y luego a la Escuela de Economía y Administración, siendo en el año 1962 suspendido su funcionamiento. Posteriormente en 1992, se reabre la Carrera comenzando a funcionar a partir del año académico 1993, funcionando ininterrumpidamente hasta la fecha.





Traslado, Clima y Alojamiento

Traslado y Clima.

La ciudad de Concepción es la capital de la Región del Bío Bío y se encuentra emplazada en el centro sur de Chile, a quinientos kilómetros de la capital de país.

Se puede llegar en avión, bus o carretera, existiendo un adecuado nivel de conectividad desde Santiago y otras regiones, así como desde el extranjero.

El clima en la Región del Bío Bío suele calificarse como mediterráneo y en el mes de noviembre resulta templado durante el día, con bajas temperaturas en las mañanas y en la noche, y con bastante humedad hacia la costa, sin que pueda descartarse la presencia de lluvias intermitentes.

Alojamiento.

La ciudad dispone de una amplia oferta de hoteles, algunos situados relativamente cerca de la Universidad de Concepción, existiendo la posibilidad de caminar hacia ella, mientras que la mayoría supone un traslado en vehículo que según la ubicación puede demorar entre 10 a 20 minutos.

A continuación se ofrece una lista de los principales hoteles de la ciudad.

HOTEL ALONSO DE ERCILLA

Dirección: Colo-colo, 334, Concepción, Concepción, VIII Región

Fono: (41) 2232253

E-mail: halonsor@entelchile.net

Sitio

Web:

<http://www.hotelalonsodeercilla.cl>

HOTEL ARAUCANO

Dirección: Calle Caupolicán, 521, Concepción, VII Región

Fono: (41) 2740606

E-mail: reservas@hotelaraucano.cl

Sitio Web: www.hotelaraucano.cl

HOTEL DIEGO DE ALMAGRO CONCEPCIÓN

Dirección: Chacabuco 156, Concepción, VIII Región

Fono: (41) 2403600

E-mail: reservas-ccp1@dahoteles.com

Sitio Web: www.dahoteles.com

HOTEL DIEGO DE ALMAGRO LOMAS VERDES

Dirección: Av. Jorge Alessandri 804, Concepción, VIII Región

Fono: (41) 2668300

E-mail: reservas-ccp1@dahoteles.com

Sitio Web: www.dahoteles.com



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Depto. de Administración Pública y C. Política



HOTEL GERMANIA

Dirección: Aníbal Pinto 295 Concepción, VIII

Región

Fono: (41) 2747000

E-mail: reservas@ghoteles.cl

Sitio Web: www.hotelgermania.cl

HOTEL IBIS

Dirección: Avda. San Andrés 37, Lomas de
San Andrés, Concepción, VIII Región

Fono: (41) 2291900

Sitio

Web:

[http://www.ibishotel.com/es/hotel-6939-
ibis-concepcion/index.shtml](http://www.ibishotel.com/es/hotel-6939-ibis-concepcion/index.shtml)

HOTEL EL DORADO

Dirección: Barros Arana 348 Concepción, VIII

Región

Fono (41) 2231018

E-mail: eldorado@entelchile.net

Sitio Web: www.hoteldorado.cl

HOTEL SONESTA

Dirección: Calle A, 809 - Brisas Del Sol,
Talcahuano, VIII Región

Fono: (41) 2109500

E-mail: info@sonestaconcepcion

Sitio Web: www.sonesta.com

